

**CONSULTORÍA SISTEMA DE GESTIÓN DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA
CONTRATISTAS DE UN CONJUNTO
RESIDENCIAL, UBICADO EN LA CIUDAD DE
BOGOTÁ LOCALIDAD DE USME.**

Occupational Health and Safety
Management System consultancy for
contractors for a Residential Complex,
located in Bogotá, Usme neighborhood.

Claudia Patricia Acevedo

cpacevedo@poligran.edu.co

Institución Educativa Politécnico Grancolombiano
Escuela de Sociedad, Cultura y Creatividad
Estudiante
Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud
en el Trabajo

María Juliana Díaz

Madiazra2@poligran.edu.co

Institución Educativa Politécnico Grancolombiano
Escuela de Sociedad, Cultura y Creatividad
Estudiante
Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud
en el Trabajo

Julián Andrés Martínez-Rincon

jamartinezrin@poligran.edu.co

Institución Educativa Politécnico Grancolombiano
Escuela de Sociedad, Cultura y Creatividad
Profesor
Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud
en el Trabajo

Recepción: 09.05.2023

Aceptación: 12.06.2023

Cite este artículo como:

Acevedo, C., Díaz, M., y Martínez-Rincon, J. (2023).
*Consultoría Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el
Trabajo para Contratistas de un Conjunto Residencial, Ubicado
en la Ciudad de Bogotá Localidad de Usme. Revista de
Sociedad Cultura y Creatividad*

Resumen

La consultoría Realizada en el conjunto residencial, de la localidad de Usme, Ciudad de Bogotá, pretende proponer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para contratistas permanentes del conjunto residencial.

En consecuencia, para lograr el objetivo principal se usa la metodología de investigación exploratoria cualitativa, de investigación y acción, además, la observación activa y las entrevistas se utilizan como instrumentos, así mismo como, la revisión documental relacionada a los contratos con terceros.

Como resultado de la investigación se identifica la no conformidad con la resolución 0312 de 2019, en el marco de los estándares mínimos según que debe cumplir el conjunto residencial, como contratante de personal, según se regula en el Decreto 1075 de 2015

En resumen, se crean herramientas y formatos que permitan cumplir la Resolución 0312 de 2019. Estas herramientas incluyen el informe y recomendaciones de revisión documental de estándares mínimos, la matriz de identificación, valoración y evaluación de peligros y riesgos, la matriz de EPP y el programa para la administración de los EPP, el plan de capacitación, los análisis de trabajo seguros para tareas y el manual para contratistas del conjunto residencial.

Finalmente, se entrega la carpeta de documentos al conjunto residencial para que continúe un proceso de SG-SST que sea sostenible y eficiente en el tiempo

Palabras clave:

Contratistas, Sistema de Gestión en seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), conjunto residencial, estándares mínimos,

Abstract

The consultancy done in the residential complex, in the locality of Usme, Bogotá, aims to propose the Health and Safety Management System in the workplace for permanent contractors of the residential complex.

Consequently, to achieve the main objective, the methodology of qualitative exploratory research, research and action is also used. Active observation and interviews are used as instruments, as well as documentary review related to contracts with third parties.

As a result of the research, non-compliance with Resolution 0312 of 2019 is identified, in the framework of the minimum standards as required by the residential complex, as a staff contractor, as regulated in Decree 1075 of 2015. In summary, tools and formats are created to enable compliance with resolution 0312 of 2019.

Keywords:

Contractors, Occupational health and safety management system, residential complex, minimum standards,

INTRODUCCIÓN

Se presenta en este documento, el desarrollo de la consultoría Científico Técnica de Seguridad y Salud

en el Trabajo como propuesta de Innovación a la gestión empresarial, en la cual se busca aportar las herramientas necesarias para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para los contratistas del Conjunto Residencial.

Aunque estas organizaciones no cuentan con empleados directos, sí cuentan con contratistas y deben implementar el SG-SST como lo determina el decreto 1072 de 2015 para los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo. (Ministerio de trabajo, 2015). Art 2.2.4.2.2.16).

El desarrollo de la investigación requirió el uso de metodología cualitativa de investigación y acción para identificar las condiciones iniciales del SG-SST del conjunto residencial, así como la planeación de la propuesta de formatos y herramientas que permitieran mejoras sustanciales en sus procesos.

Como resultado se identificó que la copropiedad tiene no conformidades importantes con la reglamentación legal vigente. Por lo tanto se justificó la necesidad de apoyar documentalmente al conjunto residencial y se diseñaron los siguientes formatos y documentos para posterior entrega a la administración del mismo y que pueda usar inmediatamente: el Informe y recomendaciones de revisión documental de estándares mínimos, la herramienta matriz de identificación de peligros (IPER) y matriz de elementos de protección personal, los formatos de análisis de trabajo seguro para contratistas y el manual para contratistas.

MARCO TEÓRICO

En Colombia el decreto 1072 de 2015, en el artículo 2.2.4.6.1: Objeto y Campo de Aplicación determina los estándares referidos al cumplimiento del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo y a su vez, para los contratantes, que es el caso del Conjunto Residencial. El cual reglamenta sobre la cobertura que se extiende a los “trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión” (Ministerio de trabajo, 2015).

Por consiguiente, vale mencionar que en el sector de la propiedad horizontal se combinan diferentes actores que en función de sus actividades generan situaciones de riesgo para los copropietarios,

visitantes, trabajadores, incluso para los bienes de los que allí habita. Adicionalmente, se presenta la particularidad que los conjuntos residenciales son organizaciones que contratan personal para diferentes servicios y está obligada a cumplir con los lineamientos del Decreto 1072 de 2015. Igualmente, este tipo de instituciones deben cumplir con la Resolución 0312 de 2019: «Artículo 1º. Campo de aplicación y cobertura.

En la copropiedad se contratan varios servicios entre ellos la vigilancia y los servicios generales, la administración y la contabilidad. Para el personal de vigilancia se pueden analizar los riesgos de carácter biológico, físicos, ergonómico, psicosocial, público. Para el personal de aseo, el riesgo químico, físico, ergonómico, caídas a nivel y de alturas, psicosocial y público. Para el administrador podemos analizar situaciones de riesgo psicosocial y público igualmente que para el contador.

Por otro lado, las condiciones que se evidenciaron en el conjunto residencial dan razón del incumplimiento normativo. Se evidencia la necesidad de concientizar en los conceptos de la cultura de la prevención, el autocuidado y los lineamientos legales de la salud y seguridad en el trabajo en este tipo de instalaciones, ya que al no conocer la normatividad o argumentar que, al no tener trabajadores directamente contratados, no les aplica la reglamentación. Como se menciona en (SAFETYA, 2022).

Sin embargo, la realidad es otra muy diferente, ya que la prevención de cualquier tipo de accidente a los trabajadores evitará grandes problemas a copropietarios y obviamente salvaguardará la vida de los colaboradores.

Dadas estas circunstancias, es necesario implementar mecanismos para evaluar los riesgos y establecer para ellos unas herramientas de prevención y de control para los contratistas. Además, es importante establecer técnicas operativas de seguridad sobre el factor humano organizacional para el Conjunto Residencial, que aporten a la prevención de accidentes de las personas contratistas y salvaguardar los intereses del Conjunto Residencial; en responsabilidad solidaria frente a una situación de riesgos o accidente laboral. A su vez, que se planteen soluciones sostenibles, y que en el tiempo permitan decir que se tiene en el Conjunto Residencial

evaluado o en otros del entorno bien definida, la prevención y el cuidado de los colaboradores.

MARCO METODOLÓGICO

La consultoría se desarrolló basada en el método científico. El método científico como lo define (Sáinz & Gutierrez, 2008) es una herramienta de investigación que sigue un proceso lógico para el estudio y análisis de una realidad empresarial, que garantiza resultados reales y confiables. Se desarrolló el tipo de investigación cualitativa del tipo práctica aplicada, bajo el diseño investigación-acción, este tipo de investigación permite desarrollar a una problemática planteada como objetivo de investigación, una respuesta específica y concreta, de modo que aporta de manera eficaz a la mejora, al cambio y a la evolución de los procesos. (Colmenares E., 2012).

Las fases de la investigación que se tuvieron presente para el desarrollo de la consultoría se basó en las estrategias de desarrollo de una consultoría planteado por (Kurb, 2000) como lo son: el contacto inicial con el cliente o público objetivo, la evaluación inicial del problema, la planificación de las tareas a desarrollar, la presentación y valoración de la propuesta, la legalización del contrato de consultoría, el análisis de las situaciones relevantes, las entregas parciales con información para el cliente, la retroalimentación y evaluación del proceso, la entrega final de los informes y herramientas desarrolladas.

Población objetivo: Los contratistas y contratantes del Conjunto Residencial. La población objeto de estudio, es en sí el total de individuos de interés en la investigación (Robles, 2019), sin embargo para el desarrollo de la consultoría se usaron métodos no probabilísticos de la técnica intencional (Otzen & Manterola, 2017); para utilizar una muestra con la característica de ser contratista permanente, o que posee un contrato por el periodo de tiempo de 1 año como lo son Vigilantes, aseadores, administrador y contador. Quienes se verán beneficiados directamente con las estrategias de trabajo seguro que se planteará.

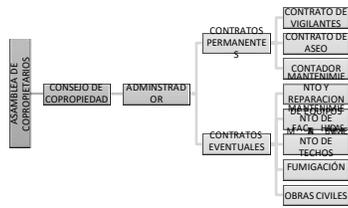


Imagen 1 Organigrama del Conjunto residencial

Para desarrollar la consultoría en Seguridad y Salud en el Trabajo, como innovación en la gestión empresarial para el Conjunto Residencial, se utilizó la metodología mixta: enfoque cualitativo en los mecanismos de observación y participación (Orellana López & Sánchez Gómez, 2006) utilizando las TIC, como herramientas primordiales para la educación virtual y el enfoque cuantitativo mediante la técnica de recolección de datos) y la metodología de Millan Kubr, realizando las siguientes actividades: Lista de chequeo según la resolución 0312, entrevista telefónica a la administración delegada, e identificación de tareas mediante registro fotográfico.

Con la información y datos recolectados, y mediante el análisis de estos, por medio de diferentes técnicas analíticas, se desarrollaron los entregables, que buscan promover la prevención y protección, hacer un correcto control de los riesgos, evaluando los controles que sean más efectivos según la circunstancia específica: la supresión del peligro, implementar controles que busquen reducir el riesgo y proteger al trabajador frente a las consecuencias de éste. En la tabla 2, se puede observar en la columna de resultados, los entregables que se generaron, para cumplir con los objetivos planteados.

Si bien el desarrollo de la consultoría es un trabajo realizado bajo la modalidad de convenio sin generar obligaciones económicas entre las partes, sin embargo, para el desarrollo de la consultoría se valoran los recursos profesionales de los estudiantes y tutor asignado, a su vez los recursos materiales utilizados para este desarrollo.

PRESUPUESTO PARA LA ELABORACIÓN DE LA CONSULTORÍA TÉCNICA					
N	Descripción	Un	C	Valor unitario	Valor total
1	Honorarios Asesor Politécnico	h	10	\$250 000	\$2.500.000

2	Honorarios estudiantes de especialización	h	20	\$100.000	\$2.000.000
3	Papelería	SG	1		\$50.000
4	Gastos servicios públicos	SG	1		\$250.000
5	Uso de bases de datos especializadas	SG	1		\$200.000
Total					\$5.000.000

Tabla 1. presupuestos Fuente propia

RESULTADOS

En la fase inicial se elaboró el diagnóstico inicial, evaluando el cumplimiento de la Resolución 312 de 2019. En el desarrollo de este diagnóstico se evidenció que el conjunto residencial no es conforme con el cumplimiento de los estándares mínimos.

Dentro del análisis de la situación evidenciada y planeación de estrategias, se orienta en la innovación de la gestión empresarial, direccionando la consultoría a proponer nuevos formatos y herramientas técnicas operativas de seguridad sobre el factor humano organizacional orientadas a la implementación del SG-SST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo) para los contratistas permanentes del Conjunto Residencial.

Posteriormente en la fase de desarrollo de entregables, de acuerdo con la necesidad evidenciada se desarrolla para el conjunto residencial el Informe y recomendaciones de revisión documental de estándares mínimos, a su vez se desarrolla un formato de La matriz de identificación de peligros (IPER).

Seguidamente, en función de los incumplimientos evidenciados con los anteriores documentos, se crean los formatos de análisis de trabajo seguro para contratistas. Este es la comprobación del proceso de gestión de peligros y consecuencias para cada tarea, identificando y evaluando como lo menciona (Seguridad Minera, 2017) los riesgos en los que está inmerso el trabajador según su rol y tarea específica.

De ahí que se crea también la matriz de elementos de protección personal: en la cual se relacionan todos los elementos de protección personal específicos que deben usarse en las tareas a desarrollar por el personal, como medida de

protección ante riesgos concretos a los cuales se exponen los trabajadores desarrollando dichas tareas (Rojas, s.f.).

Finalmente, se elabora el manual de contratistas con el fin de que sea un instrumento que se dé a conocer y sea aplicado por los contratistas que formalicen un contrato laboral con el Conjunto Residencial Objetivo de esta consultoría.

INFORME DE RESULTADOS		
Actividades	Método(s) de trabajo	Resultados
Actividad 1. Encuesta al administrador y representante legal.	cualitativa-cuantitativa	Informe y recomendaciones de revisión documental de estándares mínimos de las empresas contratistas del conjunto residencial (RES 0312)
Actividad 2. Solicitud de documentación existente.	cualitativa	Informe y recomendaciones de revisión documental de estándares mínimos de las empresas contratistas del conjunto residencial (RES 0312)
Actividad 3. Solicitud de fotografías	cualitativa	Matriz de identificación, valoración y evaluación de peligros y riesgos de los contratistas en el conjunto residencial. Matriz de EPP y Programa para la administración de los EPP a los contratistas del conjunto residencial
Actividad 4. Elaboración de informes y documentos	cualitativa	Plan de capacitación para contratistas del conjunto residencial. Análisis de trabajo seguros para tareas críticas dentro del conjunto residencial. Elaboración del manual para contratistas del conjunto residencial.

Tabla 2. Informe de resultados Fuente propia

CONCLUSIONES O DISCUSIÓN

El análisis mediante técnicas de investigación cualitativa del tipo práctica aplicada, bajo el diseño investigación- acción Permite de manera rápida la implementación de controles frente a una necesidad evidenciada para el Conjunto Residencial, en la cual después del análisis inicial, es evidente que requiere de un sistema de seguridad y salud en el trabajo, puesto que el no tenerlo está haciendo que la copropiedad infringe una disposición legal. Por lo que es necesario asesorar al cliente en esta implementación acertada y así evitar costosas sanciones.

Es muy importante que el conjunto residencial tenga planteado el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para los contratistas, puesto que las tareas que realizan las personas implican situaciones de riesgo que pueden derivar en accidentes o situaciones transversales que impliquen, sanciones legales y costosas para los copropietarios.

Es necesario que la implementación de estándares básicos y de los lineamientos presentados para los contratistas del conjunto residencial, sean implementados. Esto asegurará mantener una política de mejora continua y de establecer mecanismos que sean sostenibles en el tiempo y el cumplimiento legal de los estándares mínimos en SST, esto en el tiempo permitirá una cultura de seguridad en el trabajo el buen trato y ambiente laboral favorable que tendrá beneficios para toda la comunidad que cohabita en el Conjunto Residencial

RECOMENDACIONES

Implementar los estándares mínimos, y los lineamientos presentados en la consultoría. Para asegurar las buenas condiciones laborales a cualquiera de los contratistas que presten sus servicios en el conjunto residencial

Realizar seguimientos periódicos, a la documentación y a los documentos entregados, realizar las actualizaciones o modificaciones respectivas según cambien las condiciones de trabajo o se actualicen los contratos con otras firmas.

Dar a conocer al consejo de propietarios y a los propietarios, la información derivada de la consultoría que permita evitar riesgos trasversales con los demás actores de la copropiedad.

Realizar revisión periódica de los documentos de los estándares mínimos aquí presentados, el manual de contratistas, los análisis de trabajo seguro y la matriz de elementos de protección personal, para asegurar inicialmente que se están usando, y seguidamente para certificar la mejora continua en los procesos, la actualización de estos y la verificación de los cumplimientos normativos vigentes.

Extender los documentos y lineamientos resultantes de esta consultoría a los otros contratos de prestación de servicios ocasionales, de modo que se convierta en una cultura organizacional, el proteger la vida de todos los colaboradores asociados al conjunto residencial.

REFERENCIAS

Albano, S. (2016). Consultores, empresarios, herramientas e gestión y vinculación con responsabilidad social (Rosario). *Ciencia, docencia y Tecnología*, 27(23), 162-204. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/145/14548520008.pdf> Colmenares E., A. M. (30 de Junio de 2012). Investigación-acción participativa : una metodología integradora del conocimiento y la acción. *Voces y Silencios: Revista Latinoamericana de Educación*, 3(1), 102-115. Obtenido de <http://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/1833/investigacion%20accion%20participativa%20una%20metodologia%20integradora%20del%20conocimiento%20y%20la%20accion.pdf?sequence=1&isAllowed=y> Icontec, Consejo Colombiano de Seguridad. (2012). *Guía técnica Colombiana GTC 45. Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los Riesgos de Seguridad y Salud Ocupacional*. Obtenido de <https://repository.udistrital.edu.co/bitstream/handle/11349/6034/ParraCuestaDianaMa> Kurb, M. (2000). *La Consultoría de empresas: Guía para la profesión*. (3 ed.). (O. I. -OIT, Ed.) Ginebra. Obtenido de https://www.academia.edu/11514899/182101702_La_Consultoria_de_Empresas_Milan_Kubr Ministerio de trabajo. (2015). *Actualiación Decreto 1072 de 2015*. Obtenido de <http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/50711/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+Abril+de+2017.pdf/1f52e341-4def-8d9c-1bee-6e693df5fd9>

Ministerio de trabajo. (2019). *Resolución 0312. por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo GS-SST*. (D. O. 50782, Productor) Obtenido de <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/59995826/Resolucion+0312-2019-+Estandares+minimos+del+Sistema+de+la+Seguridad+y+Salud.pdf> ONU MUJERES. (20 de Diciembre de 2011). *Estudios de Línea Base*. Obtenido de <https://www.endvawnow.org/es/articles/959-estudios-de-lnea-de-base.html#:~:text=El%20objetivo%20de%20un%20estudio,de%20que%20se%20haya%20completado> Orellana López, D. M., & Sánchez Gómez, M. C. (2006). Técnicas de recolección de datos en entornos virtuales más usadas en la investigación cualitativa. *Revista de Investigación Educativa*, 24(1), 205–222. Obtenido de <https://revistas.um.es/rie/article/view/97661> Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227-232. Obtenido de <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037> Rivera Ruiz, Y. A. (2020). Influencia de la innovación en el proceso productivo. *Revista Científica De FAREM-Estelí*, 33, 64–78. doi:<https://doi.org/10.5377/farem.voi33.9609> Robles, B. (2019). Población y muestra. *Pueblo Continente*, 30(1), 245-246. Obtenido de <http://journal.upao.edu.pe/PuebloContinente/articloe/view/1269/1099> Rojas, M. (s.f.). *Safe mode*. Obtenido de Matriz De EPP (Elementos De Protección Personal): <https://smsafemode.com/blog/matriz-epp-elementos-proteccion-personal/> SAFETYA. (9 de mayo de 2022). *La propiedad horizontal y la seguridad y la salud en el trabajo*. Obtenido de https://safetya.co/la-propiedad-horizontal-y-la-seguridad/#google_vignette Sáinz, A., & Gutierrez, S. (ene-jun de 2008). Metodología científica en la economía de la empresa: El diseño del proceso de investigación. *Ciencias Estratégicas*, 16(19), 119-136. Obtenido de <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-MetodologiaCientificaEnLaEconomiaDeLaEmpresa-2796390.pdf> Seguridad Minera. (17 de mayo de 2017). *7 pasos para el análisis de trabajo seguro*. Obtenido de <https://www.revistaseguridadminera.com/gestion-seguridad/pasos-para-el-analisis-de-trabajo-seguro/>